

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 1

SERIE: 1965-66

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DESPONIENDO LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EN HONOR A LA PATRONA "LA VIRGEN DE LA MONSERRAT" Y PARA OTROS FINES.


- POR CUANTO: Desde los primitivos tiempos de la aldea, origen de la actual población de Aguas Buenas, ha sido costumbre tradicional de sus moradores la celebración de sus Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de Monserrat, su Excelsa Patrona.
- POR CUANTO: Los pueblos se caracterizan por el mantenimiento de sus tradiciones en las que se reflajan los sentimientos de la comunidad que los sostiene a través de los tiempos.
- POR CUANTO: Siendo el gobierno de esta municipalidad el representante de las aspiraciones y voluntad del vecindario si lo integra, al sostener esta tradición, en la cual refleja el sentimiento general de la comunidad, se ve mas obligado a su mantenimiento para satisfacer el deseo del pueblo en general.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.
- Sec. 1ra: Disponer como por la presente se dispone autorizar y facultar al Alcalde esta municipalidad, para que por todos aquellos medios que estuvieran a su alcance, proceda a llevar a efecto la celebración de estas fiestas patronales, las cuales deben comprender el periodo del 3 al 11 de septiembre del año en curso.
- Sec. 2da.: Que en la proclama que al efecto fuera emitida por el Alcalde anunciando la celebración de las fiestas Patronales se haga un llamamiento general tanto urbana como rural para que aporte su mejor cooperación al esplendor de esta festividad.
- Sec. 3ra.: Cualquier Ordenanza Resolucion o Acuerdo que pudiera estar en oposición con las disposiciones de la presente queda por esta enmendada o derogada.
- Sec. 4ta.: Esta Resolucion empezara a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA POR EL ALCALDE:

8 de julio de 1965


Alcalde


Secretario Auditor


Pres Asamblea Municipal